ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

A01114

RESOLUCION Nº 2145/14.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HIDROGRAFICOS – SEGUNDO LLAMADO"; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA TRONIX S.R.L., AD REFERÉNDUM DEL DIRECTORIO DE LA ANNP.

Asunción, 03 de diciembre de 2014

VISTO: El Memorándum de fecha 02 de diciembre de 2014 (Expte. Interno Nº 5197/2014) por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2014 "Adquisición de Equipos Hidrográficos – Segundo Llamado",** eleva a consideración de la Presidencia de la ANNP, el resultado del estudio, análisis y evaluación de la única oferta presentada por la firma que ha participado en el proceso licitatorio referido; y

CONSIDERANDO: Que, como antecedentes del presente proceso forman parte las siguientes documentaciones: Resolución de la Presidencia de la ANNP Nº 1428/14 de fecha 13 de agosto de 2014, por la cual se autoriza el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2014 "Adquisición de Equipos Hidrográficos. Segundo Llamado", aprobándose igualmente el Pliego de Bases y Condiciones, el calendario Tentativo y se conforma el Comité de Evaluación; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00000108/2014 de fecha 19 de agosto del 2014 PAC Nº 00280974; Adendas N° 1, 2 y 3 Providencia del Departamento de Presupuesto de fecha 01 de agosto de 2014 en el cual se informa que existe disponibilidad en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 – Obras Portuarias – Proyecto 1 Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura – Código 530 – Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general, del Presupuesto General Vigente.

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de diciembre de 2014, presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

Nº	FIRMA OFERENTE	TOTAL OFERTADO en Guaraníes
1	TRONIX S.R.L.	472.500.000.

Que, de acuerdo al análisis, estudio y evaluación de ofertas realizado por el Comité de Evaluación de ofertas, se desprende lo siguiente: el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el Total, bajo la modalidad de Adjudicación POR EL TOTAL; a la firma **TRONIX S.R.L.,** ha suministrado todas las documentaciones requeridas, demostrando la experiencia y capacidad técnica para prestar el servicio, también ha demostrado que cumple con los criterios de capacidad legal y financiera por lo que se pasa a seleccionar a la misma, ya que la oferta presentada resulta conveniente a los intereses de la institución, ajustándose a las previsiones presupuestarias de la Institución para este Ejercicio. Así también se desprende del análisis, que la firma oferente cumple con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir satisfactoriamente la prestación del servicio requerido conforme a los Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, por lo que el referido Comité recomienda adjudicar la LCO Nº 18/2014 "Adquisición de Equipos Hidrográficos – Segundo Llamado.", ID Nº 280.974 conforme al siguiente detalle:

...///...

PÁGINA 2, RESOLUCIÓN Nº 2145/14.-

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA Incluido)
1-	ECOSONDA GRAFICA	HIDROTAC II	U.S.A.	UNIDAD	2	UNIDAD	232.250.000	472.500.000
	RECEPTOR DE GPS PARA BATIMETRIA	TRIMBLE	U.S.A.					
	SOFTWARE INTEGRADO PARA LEVANTAMIENTOS HIDROGRAFICOS	TRIMBLE	U.S.A.					
	SERVICIO DE SEÑAL SATELITAL PARA EQUIPO DE POSICIONAMIENTO GLOBAL DGPS	OMNISTAR	U.S.A.					
	GPS MANUAL	GARMIN	U.S.A.					
	NOTEBOOK Y ACCESORIOS MECESARIOS PARA EL TRABAJO DE CAMPO	HP	U.S.A.					
	CAPACITACION DE OPERACIONES DE LOS EQUIPOS							
							Precio Total	472.500.000

SON GUARANÍES: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL.

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2014, aprobado por Ley Nº 5142/2014, contempla las previsiones correspondientes.

Que, requerido el parecer de la Asesoría Jurídica, ésta se expidió favorablemente conforme a los términos del Dictamen Nº 491/14 de fecha 03 de diciembre de 2014.

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 20151/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05, armonizan con la Ley Nº 3439/07;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
RESUELVE

Art. 1º **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2014 "Adquisición de Equipos Hidrográficos – Segundo Llamado",** ID Nº 280.974, Ad Referéndum del Directorio de la ANNP, de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2º **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2014 "Adquisición de Equipos Hidrográficos – Segundo Llamado", ID Nº 280.974", a la firma **TRONIX S.R.L.**, Ad Referéndum del Directorio de la ANNP, conforme al siguiente detalle:

SUBGERENCIA DE CONTRATACIONES

...///...

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE **NAVEGACIÓN Y PUERTOS**

A01116

PÁGINA 3, RESOLUCIÓN Nº 2145/14.-

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1-	ECOSONDA GRAFICA	HIDROTAC II	U.S.A.	UNIDAD	2	UNIDAD	232.250.000	472.500.000
	RECEPTOR DE GPS PARA BATIMETRIA	TRIMBLE	U.S.A.					
	SOFTWARE INTEGRADO PARA LEVANTAMIENTOS HIDROGRAFICOS	TRIMBLE	U.S.A.					
	SERVICIO DE SEÑAL SATELITAL PARA EQUIPO DE POSICIONAMIENTO GLOBAL DGPS	OMNISTAR	U.S.A.					
	GPS MANUAL	GARMIN	U.S.A.					
	NOTEBOOK Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL TRABAJO DE CAMPO	HP	U.S.A.					
	CAPACITACION DE OPERACIONES DE LOS EQUIPOS							
							Precio Total	472.500.000

SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL.-

SUBGERENCIA DE CONTRATACIONES

Art. 3º **Encomendar** a la Sub Gerencia de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Art. 4º **Reprogramar** el PAC Nº 280974, ampliando al monto de **G. 472.500.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y dos millones quinientos mil)** en la línea 530-99 y la consecuente suscripción del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria conforme lo establece el art. 14 de la Ley Nº 2051/2003.

Art. 5º **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 – Obras Portuarias – Proyecto 1 Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura – Código 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, del Presupuesto vigente en la Entidad.

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Héctor Duarte Chávez
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos